

IGLESIA METODISTA DE CHILE

ORIENTACIÓN PASTORAL

EL AMOR Y EL PERDÓN A LA LUZ DE LA FE CRISTIANA

Este texto busca orientar a la Iglesia Metodista de Chile hacia una reflexión, desde la fe, ante acontecimientos humanos y sociales, en el contexto de las demandas civiles que se han producido en vísperas del bicentenario de nuestro país. En la actual coyuntura, los temas referidos a indulto y perdón en la sociedad civil nos llevan a reflexionar, aportando nuestra palabra a partir de la escritura y tradición metodista sobre estas materias.

Expresamos esta palabra de orientación admitiendo nuestro pecado individual y también las dimensiones estructurales del pecado en la que nos caben niveles de responsabilidad. En razón de ello, alentamos la esperanza de nueva vida ante todo aquél/aquella que vive la angustia por reconocer las consecuencias de su pecado personal, o el estructural en el cual ha contribuido. Sin embargo, nos asiste especial solidaridad y aprecio ante las víctimas del pecado, tanto del personal como del estructural, quienes desde su dolor sufren a consecuencia de la falta de arrepentimiento y caminos de reparación que otros deberían mostrar.

DE LA TRADICIÓN BÍBLICA EN EL ANTIGUO TESTAMENTO:

En las diferentes tradiciones que conforman el canon judío de las escrituras encontramos imágenes de Dios que abiertamente muestran el amor como principio básico que sirve para definir su relación con los seres humanos. Este amor de Dios no se ofrece sobre la base de una condición humana previa o mérito que lo haga necesario como recompensa, sino por el contrario es un amor que aparece como dádiva frente a los que no lo merecen. Tempranamente, las tradiciones judías buscan comprender a Dios frente a las rebeliones humanas, con las cuales se ha ofendido su dignidad y sin dejar de admitir la molestia de Dios ante las faltas humanas, prevalece las palabras que lo califican como "... misericordioso y piadoso; tardo para la ira, y grande en misericordia..." (Éxodo 34:6). Los seres humanos, desde los inicios de la creación ofrecieron motivos a Dios para que desatara su furor sobre ellos a causa de sus actos, frente a lo cual Dios no permanece neutral ni haciendo como si el mal no existiera por parte del ser humano. Pero Dios marca su distingo en que, si bien hay lugar para su ira, ésta no permanece para siempre y ella no define su identidad como si se tratara de un impulso desenfrenado, "Porque un momento será su ira, pero su favor dura toda la vida" (Salmo 30:5).

El Dios que se revela en el Antiguo Testamento, a diferencia de los otros dioses de las culturas vecinas a Israel, no sacia su ser por medio de la venganza y la sangre que se derrame ante Él: "Porque misericordia quiero, y no sacrificio" (Oseas 6:6). La soberanía de Dios se expresa más bien en una actitud donde no es la retribución lo que inspira su acción, si fuera por ello únicamente el juicio recaería sobre las personas; en cambio Dios sorprende

ofreciendo nuevas posibilidades de vida. El Dios que liberó al pueblo de tierra de servidumbre no ha recibido la honra debida, sino al contrario, ese pueblo se rebeló contra Él. Con todo, Dios retiene su ira, de no ser así pasaría a ser uno más de los dioses vecinos o frente a estos queda en descrédito, “Dije que derramaría mi ira sobre ellos, para cumplir mi enojo,...Mas retraje mi mano a causa de mi nombre, para que no se infamase a la vista de las naciones” (Ezequiel 20:21b-22a). Para el Antiguo Testamento, Dios es fiel a la alianza que ha establecido y su fidelidad se materializa en amar y perdonar al pueblo que una y otra vez rompe el pacto establecido.

DE LA TRADICIÓN BÍBLICA EN EL NUEVO TESTAMENTO:

El canon del Nuevo Testamento nos ofrece el testimonio máximo con respecto a la iniciativa de Dios en cuanto a expresar su amor por los seres humanos: “Porque no envió Dios a su Hijo al mundo para condenar al mundo, sino para que el mundo sea salvo por él” (Juan 3:17). La persona y obra de Cristo revelan a Dios y a través de ella comprendemos que el plan que El tiene es salvar a la humanidad caída y con ello tener una señal inequívoca de su insistencia en dar una nueva oportunidad a quienes se han rebelado contra Él. Prueba de ello es que al momento de iniciar su ministerio público Jesús llama a la gente diciendo "...el reino de Dios se ha acercado; arrepentíos y creed en el evangelio" (Marcos 1:15). Además, en la persona de Jesús, insistentemente se muestra a Dios como un Padre misericordioso y lleno de toda bondad, siempre evitando la retribución que los seres humanos merecerían por sus faltas. Antes bien, ofreciendo perdón y de esa manera restaurando a quien se ha extraviado del camino. No se excluye en el Nuevo Testamento la dimensión del juicio de Dios, pero éste siempre aparece como la última instancia, después de haber ofrecido todas las posibilidades para que la persona pueda gozar de la misericordia de Dios, como un beneficio ante el cual nadie queda al margen.

La iglesia primitiva, en su afán de ser fiel al carácter de Dios y a la imagen de misericordioso que el propio Jesús ha revelado de su Padre, proclama este carácter enfatizando el arrepentimiento, la confesión y el propósito de una nueva vida. Jesús declaró que: "...habrá más gozo en el cielo por un pecador que se arrepiente, que por noventa y nueve justos que no necesitan de arrepentimiento." (Lucas 15:7). Juan nos dice que “si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para perdonar nuestros pecados” (1ª. Juan 1:9) y el mismo Jesús, al hacer libre del castigo a una mujer, le dice: “...vete, y no peques más” (Juan 8:11b). Todo ello hace que el perdón, sin constituirse en un bien que hay que adquirir, requiere también del ser humano ciertas condiciones en donde esa dádiva sea fértil y verdadera. La iglesia primitiva comprende el evangelio como la buena nueva que incluye la justicia, pero ésta no se restringe a dar a cada uno lo que es debido, sino más allá, ofrecer la misericordia, lo que acaba por ser su máxima expresión.

DE LA TRADICIÓN PROTESTANTE-EVANGÉLICA:

La Confesión de Augsburgo (CA - 1530), uno de los documentos más representativos de la tradición luterana, habla del ser humano como pecador sin excepción alguna. El pecado no es un estado que caracteriza a algunos, excluyendo a otros. Todos son pecadores, “...desde

la caída de Adán todos los hombres que nacen según la naturaleza humana se conciben y nacen en pecado” (CA II). Por ello, en forma natural, y a no ser por los efectos del bautismo y la obra del Espíritu Santo que provocan un nuevo nacimiento, todos quedan a merced de la ira de Dios. Esta nota que resalta el luteranismo, con base en el Nuevo Testamento, hace que no corran las distinciones entre los seres humanos frente a Dios, ni tampoco entre las representaciones que toma el pecado individual. Todos/as somos pecadores/as, independientemente que unos incurran en esto y otros incurran en lo otro. Pero, este ser humano no queda condenado por su condición natural, tiene una esperanza y un camino para superar esta situación que le es adversa.

Siguiendo la tradición bíblica del Nuevo Testamento, la tradición protestante le ofrece valor a la confesión y al arrepentimiento, potenciando el valor de la absolución. Con ello, coloca una responsabilidad en el pecador para que se rebele ante su condición natural, pero también coloca una demanda en el seno de la comunidad que acoge al pecador. Si el pecador confiesa y se arrepiente, entonces debe ser absuelto, es decir debe recibir el perdón. Se dice que: “...la palabra de absolución es consoladora y que ha de tenerse en gran estima. No es la voz o la palabra de la persona que la pronuncia, sino la palabra de Dios, quien perdona el pecado, ya que la absolución se pronuncia en lugar de Dios y por mandato de Él...este mandato y poder de las llaves es muy consolador y necesario para las conciencias aterrorizadas” (CA XXV). Lutero cuando habla de las señales de la Iglesia, precisamente coloca este “poder de las llaves” como una cualidad que a ella le cabe, es decir: de pronunciar el perdón, entendiendo que será efectivo ante quienes confiesan su pecado y se arrepienten del mismo. Frente a esto es imposible denegar el perdón, puesto que ello contradeciría a Dios y la Iglesia está para anunciarlo, no para negarlo.

DE LA TRADICIÓN WESLEYANA:

Nuestra tradición metodista enfatiza que en Cristo Jesús está lo que Dios hace *por* nosotros y lo que hace *por* nosotros es la justificación. “La enseñanza simple y clara de la Escritura respecto a la justificación es el perdón, el perdón de los pecados” (Obras de Wesley, Vol. I, p. 108). Dios realiza su propósito redentor en la ofrenda que hace de su propio Hijo. Ello indica que el perdón es posible en directa relación con el hecho de aceptar lo que Dios hace por nosotros en Cristo. Todos/as tienen la posibilidad de tomar esta decisión y con ello reciben, inmerecidamente, el beneficio que Dios les otorga.

Quien recibe el beneficio de esta justificación recibe la dádiva más inimaginable: “A quien está justificado o perdonado, Dios no le imputará pecado para condenación. Por esta causa no lo condenará ni en este mundo ni en el otro. Todos sus pecados pasados, de pensamiento, palabra y obra, son cubiertos, son borrados; no serán recordados ni mencionados en su contra; son como si nunca hubieran sido. Dios no aplicará a este pecador lo que merece, porque el Hijo de su amor sufrió por él. Desde el momento en que somos *aceptos en el Amado*», *justificados en su sangre*, Dios nos ama, nos bendice, y vela por nosotros para bien, como si nunca hubiéramos pecado.” (Obras de Wesley, Vol. I, p. 108).

Este don de la salvación no está reservado para un grupo selecto, frente a los cuales

quedarían otros a la espera de su eterna condenación. Lo único que se necesita para gozar de este privilegio es tener la necesidad de salvación. Por esto, cuando Wesley pregunta por quienes tienen la posibilidad de recibir esta dádiva, declara: ¿“Quiénes son los justificados? Y el Apóstol nos contesta claramente: «los injustos.» Dios «justifica al impío», a las personas impías de toda clase o grado y a nadie más que a los impíos. Los justos no tienen necesidad de arrepentimiento, por lo cual no necesitan perdón. Son los pecadores los que necesitan del perdón: sólo el pecado puede ser perdonado. El perdón, por consiguiente, tiene una relación directa y única con el pecado.” (Obras de Wesley, Vol. I, p. 109).

En cuanto a la práctica mutua del perdón los metodistas tenemos base, además de lo que se dice en el Nuevo Testamento, en los principios de las “Bandas” en los tiempos de Wesley. Allí, en esos grupos pequeños, la naturaleza era, por sobre todo, inspirada a partir del llamado de: «*Confesaos vuestras ofensas unos a otros, y orad unos por otros, para que seáis sanados.*» (Santiago 5:16). Por lo mismo, uno de los puntos claves de estas reuniones era: “Hablar cada uno en orden, libre y claramente, acerca del verdadero estado de nuestras almas, de las faltas que hemos cometido de pensamiento, palabra u obra...” (Obras de Wesley – Vol. 5, p. 57). Ciertamente esta práctica requería de un cierto grado de madurez de quienes hablaban y más aun de quienes escuchaban. La nota eclesiológica que aquí sobresale es concebir a la comunidad de fe como un espacio terapéutico en donde es posible restaurar al que ha pecado.

EN SÍNTESIS:

La Iglesia Metodista, en fidelidad al evangelio, tanto como a su tradición protestante y wesleyana, es llamada a anunciar el amor de Dios a todos y todas; juntamente con ello, los metodistas también somos llamados a celebrar toda acción por medio de la cual se puedan restaurar las relaciones entre los seres humanos. Así como Dios hace fértil su amor y perdón sobre corazones contritos y humillados (Salmo 51:17), la Iglesia también debe velar para que el perdón que somos llamados a promover entre los seres humanos, contemple gestos donde el arrepentimiento sea algo genuino, como también el perdón que otros son llamados a expresar.

Como cristianos evangélicos, afirmamos que la fe en el Señor Jesucristo es una experiencia restauradora y fundante de una nueva humanidad, para los pecadores y para las víctimas del pecado de otros, realidades que todos encarnamos en nuestra condición de seres humanos. En esta sociedad de la cual somos miembros y que permanentemente somos llamados a construir, confesamos que Jesucristo “es el camino, la verdad y la vida” (Jn 14:6) y para que este mundo sea mejor debemos seguirle a él, en esta vida y más allá de ella.

Por tanto, a partir de nuestra fe en Cristo, dispongamos nuestros corazones en sintonía con el Padre misericordioso, para que el Espíritu nos inste a acoger a todo aquél que, con sinceridad y genuino quebrantamiento, reconoce y se arrepiente de sus pecados, confesando su intención de emprender una nueva vida en cuyo camino muestra evidencias de este arrepentimiento, particularmente ante quienes recibieron las consecuencias de su pecado y hace todo lo posible por restituir el daño causado.

Entre estos pecadores/as no podemos olvidar que estamos nosotros mismos, de lo cual el propio Señor Jesús se encarga de hacernos recuerdo: “Ninguno hay bueno, sino sólo uno, Dios” (Marcos 10:18b). Todo metodista, a partir de su experiencia de fe debe ser misericordioso, pues junto a Pablo debemos decir al unísono: “... no hago el bien que quiero, sino el mal que no quiero, eso hago” (Romanos 7:19).

Nuestra vocación como metodistas debe ser a favor de la creación de todo espacio que signifique encuentros de verdad entre hermanos y hermanas de un mismo país. Sigamos, pues, con humildad y esperanza acercándonos los unos a los otros, reconociendo nuestras culpas ante Dios y ante nuestro prójimo, arrepintiéndonos y llamando a otros para que también lo hagan de todo corazón y tomando iniciativas que muestren señales del reino de Dios, en nuestras familias, iglesias locales y en nuestra inserción en la sociedad civil.

PREGUNTAS PARA NUESTRA REFLEXIÓN

1. En el Antiguo Testamento, encontramos a veces muchas referencias al término “retaliación” o la “ley de Talión”, vale decir, la ley del “ojo por ojo y diente por diente” esto en casos de ofensas graves o a hechos de sangre. ¿Cómo podemos relacionar estos temas a la luz del Evangelio de Jesucristo y el tema de la verdad y la justicia?
2. En Génesis capítulo 4 encontramos la historia de Caín y Abel y las palabras de Dios ante el crimen de Caín: “¿Qué has hecho? La voz de la sangre de tu hermano clama a mí desde la tierra.” (Gn. 4:10). ¿En su impresión es factible el perdón y la reconciliación si previamente no hay reconocimiento de la falta u ofensa que originó la ruptura?
3. ¿Considera usted que la Iglesia Metodista de Chile debe continuar con su tarea de proclamar el Reino de Dios y su justicia y no perder de vista su tarea profética y la labor de la reconciliación entre todos los chilenos y chilenas? ¿Qué pasos deberíamos dar en tal sentido señale las prioritarias?
4. ¿Cómo se puede orientar y potenciar nuestro testimonio en favor de la reconciliación, al saber que las personas no son sólo pecadores, sino también víctimas del pecado de otros?

GABINETE DE LA IGLESIA METODISTA DE CHILE

SANTIAGO, Agosto de 2010.